



¿Cómo cambiará la reforma en seguridad pública la coordinación entre gobierno y policía?



En el Congreso de la Unión se sigue trabajando en las reformas que buscan mejorar la seguridad en el país. Esta vez, la Cámara de Diputados discutió una modificación clave en la Constitución, que tiene que ver con cómo se manejará la seguridad pública a nivel nacional y cómo se distribuirán los recursos para garantizar que las policías puedan hacer bien su trabajo.

El dictamen, que fue aprobado en la Comisión de Puntos Constitucionales, plantea una reforma en el artículo 21 de la Constitución para que haya una coordinación más eficiente entre las diferentes fuerzas de seguridad en el país. Según esta reforma, la investigación de delitos ya no solo dependerá de las policías locales, sino que también estará a cargo de otras instituciones clave como el Ministerio Público, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y la Guardia Nacional, las cuales, en todo momento, deberán seguir un mando único para que no haya confusión ni duplicidad en las acciones.

https://mayacomunicacion.com.mx/como-cambiara-la-reforma-en-seguridad-publica-la-coordinacion-entre-gobierno-y-policia/#google_vignette